

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y  
DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 0000307923

**TÍTULO:** GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA 2024-2026

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio abierto

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 2.633.486,42 €

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

**Segundo.** Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la dicha Ley.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD  
AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo. María del Carmen Jiménez Parrado



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		07/05/2024 17:37:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGvvGv58P9uL74S7L3pXQ9392hoK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	